FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN No. 005

Bogotá (Cundinamarca), JUNIO 2023

1. No. DEL CONTRATO	0343-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 25-46-101025567 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 11/02/2023
4. CRP	No. 21923 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: INGRITH VANESSA NARVAEZ ROSERO Identificación 1036625388 Nacionalidad Colombiana Dirección CARRERA 46 No.20ª-48 Teléfono de contacto 3103899079 E-mail de contacto: Vanesita.2020@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023 por motivo de vacaciones se dejó encargada a la Teniente Diana Catherine Amortegui Moncada mediante la orden semanal no. 007 de la Dirección de sanidad del Ejercito comprendida en la semana del 11 al 17 de febrero del 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y

DISAN

	actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados eInterpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr><td></td><td>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.
<table>
<tr><th>RADICADO</th><th>FECHA_RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>2023325011102363</td><td>2023-05-29</td><td>Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2019-164 Accionante: MARCOS MULASCO ORTEGA</td></tr>
<tr><td>2023325001168391</td><td>2023-05-29</td><td>SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION Rad. Tutela: 2019-164 Accionante: MARCO ANTONIO MULASCO ORTEGA Accionados: DIRECCION DE SANIDAD Y JEFATURA DE MEDICINA LABORAL</td></tr>
<tr><td>2023325001173081</td><td>2023-05-29</td><td>Respuesta a derecho de petición con fecha 13 de abril del 2023 del señor JUAN CARLOS SANCHEZ CASAS</td></tr>
<tr><td>2023325001174681</td><td>2023-05-29</td><td>Solicitud Cierre de Incidente de Desacato Radicado: 2018-00039-00 Accionante: ARIEL CARABALI DIAZ</td></tr>
<tr><td>2023325011170383</td><td>2023-05-29</td><td>Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2017-3699 Accionante: JUAN CARLOS SANCHEZ CASAS</td></tr>
<tr><td>2023325011170453</td><td>2023-05-29</td><td>Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2017-0413 Accionante: JOSE ARLEY GOMEZ PATIÑO</td></tr>
<tr><td>2023325001174771</td><td>2023-05-30</td><td>SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE. Radicado: 2023-00077 Accionante: CHRISTIAN JAVIER ANDRADE en representación del señor HENRRY GUARACA MAHECHA Accionado: Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional, Comandante de Ejercito Nacional y oficial de Gestión Medicina laboral.</td></tr>
<tr><td>2023325001176131</td><td>2023-05-30</td><td>Respuesta incidente de desacato Radicado: 11001-33-35-010-2022-00239-00 Accionante: JUAN NIÑO NIÑO Accionados: NACION, MINISTERIO DE DEFENSA, DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR</td></tr>
<tr><td>2023325001176191</td><td>2023-05-30</td><td>INFORME DE CUMPLIMIIENTO PARA ACCIONANTE CON CITA PARA FICHA Rad. Tutela: 2022-008900 Accionante: JUAN NIÑO NIÑO Accionados: NACION,</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

DISAN

		MINISTERIO DE DEFENSA, DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
2023325001178071	2023-05-30	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 2023-00019-01 0118 Accionante: CAMILO ANDRES MURILLO PAUT Accionado: Dirección de Sanidad Ejercito Nacional
2023325011217013	2023-05-30	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2023-028 Accionante: YOSED DAVID CRUZ PATERNINA
2023325011220333	2023-05-30	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022-00368 Accionante: YEIRO MERCADO GUTIERREZ
2023325001182051	2023-05-30	informe de cumplimiento ? fallo de tutela. Radicado: 2023- 00123 00 Accionante: ANDRES FELIPE BONETT JIMENEZ Accionado: DIRECCION DESANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL, el COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL y el COMANDANTE DEL EJERCITO NACIONAL. Vinculados: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - TRIBUNAL MEDICO LABORAL DE REVISION MIL
2023325001188931	2023-05-31	RESPUESTA REQUERIMIENTO INCIDENTE DESACATO Radicado: 2023-0041 Accionante: MAXIMILIANO MURCIA RIVERA
2023325001189291	2023-05-31	SOLIOCITUD CIERRE DE INCIDENTE DE DESACATO Radicado: 41001333300320230004600 Accionante: JESUS LEONARDO GUTIERREZ GARCIA Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO NACIONAL
2023325011384543	2023-06-01	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022-0081 Accionante: DUVAN ANDRES TERAN
2023325001233221	2023-06-06	Respuesta derecho de petición 202301010437 del 18 de enero 2023 Rad. Tutela: 2023-00100 Accionante: ELKIN BURBANO ERAZO
2023325001235291	2023-06-06	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE DESACATO Radicado: 11001-31-03-029-2023-00100-00 Accionante: ELKIN BURBANO ERAZO Accionados: Dirección de Sanidad de Ejercito Nacional- Oficina de Medicina laboral- DIGSA
2023325001273801	2023-06-09	Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con concepto Radicado: 2016-00565 Accionante: TONI

DISAN

		WINTER CARDONA
2023325001274021	2023-06-09	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE DESACATO Radicado: 2016-00565 Accionante: TONI WINTER CARDONA
2023325001286801	2023-06-13	Informe de cumplimiento ? fallo de tutela Radicada tutela: 2023- 00130-00 Accionante: HECTOR JULIAN MARIN Accionado: DIRECCION DE SANIDAD MILITAR EJERCITO NACIONAL
2023325001298881	2023-06-14	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE Radicado: 2022-00505 Accionante: RUBEN DARIO OCHOA GUERRERO
2023325012324783	2023-06-14	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2013- 01205 Accionante: ANDERSON ENRIQUE GONZALEZ
2023325001306071	2023-06-14	Informe acciones de cumplimiento fallo de tutela con concepto Radicado: 2013- 01205 Accionante: ANDERSON ENRIQUE GONZALEZ
2023325001306101	2023-06-14	Solicitud cierre de incidente de desacato Radicado: 2013- 01205 Accionante: ANDERSON ENRIQUE GONZALEZ Accionado: EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO NACIONAL
2023325001306191	2023-06-14	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE. Radicado: 11001-33-42-056-2018-00521-00 Accionante: JUAN DAVID SILVA BOCANEGRA Accionado: Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional y Otros
2023325001306261	2023-06-15	SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION Radicado: 2023-00057 Accionante: GILDARDO SAENZ Accionado: Dirección de Sanidad del Ejercito Nacional
2023325001306341	2023-06-15	RESPUESTA REQUERIMIENTO INCIDENTE DESACATO Radicado: 2022-00368 Accionante: YEIRO MERCADO GUTIERREZ
2023325001306361	2023-06-15	SOLICITUD DE INAPLICACION DE SANCION Radicada tutela: 2022 00040 00-01 Accionante: VICTOR ALFONSO CUELLAR NOREÑA Accionado: NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL, DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DISAN

2023325000862941	2023-04-24	Respuesta petición con fecha 20 de septiembre 2022 Accionante: ERNESTO MORA GOMEZ COMO AGENTE OFICIOSO DE ANA ELIZABETH MORA GARZON
2023325000863171	2023-04-24	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE DESACATO Radicado: 2022-410 Accionante: ERNESTO MORA GOMEZ COMO AGENTE OFICIOSO DE ANA ELIZABETH MORA GARZON Accionado: DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL
2023325008674663	2023-04-27	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 20001-31-05-003-2021-00042 02 Accionante: JOSE ANDRES REBOLLEDO BOLIVAR
2023325000920481	2023-04-28	Informe de cumplimiento fallo de tutela Radicada tutela:2022-146 Accionante: JUAN CAMILO HENAO POSADA Accionado: Dirección de Sanidad Ejército, MEDICINA LABORAL, AUDITORA MEDICINA LABORAL
2023325008994473	2023-05-02	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2023-019 Accionante: CHRISTIAN ANDRES CUADROS LOAIZA
2023325000947301	2023-05-03	CITACION JUNTA MEDICA Rad. Tutela: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA
2023325000951301	2023-05-03	Respuesta a derecho de petición con radicado 2023340000291782
2023325009118173	2023-05-03	Solicitud Activación Servicios médicos Radicado: 2022-7280 Accionante: YEHISON OSWALDO MUÑOZ RAMIREZ
2023325000988421	2023-05-08	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE Accionante: Jorge Enrique Devia Jiménez Accionado: EJERCITO NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR EJERCITO NACIONAL
2023340000780852	2023-05-08	DESACATO 2022368 YEIRO MERCADO GUTIERREZ CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DISAN

2023325001000681	2023-05-09	solicitud cierre de incidente Radicada tutela: 2023-000-200 Accionante: JUAN GABRIEL CONTRERAS PRIETO Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR EJERCITO NACIONAL (MEDICINA LABORAL), DIRECTOR DE SANIDAD BG. EDILBERTO CORTEZ MONCADA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD TC. DAVID MAURICIO RAMIREZ MALDONAD, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2023325001013091	2023-05-10	SOLICITUD CIERRE DE INCIDENTE DESACATO Radicado: 2023-001 Accionante: ARNOVIS ANDRADE OLAYA Accionados: DIRECCION de SANIDAD Y MEDICINA LABORAL
2023325001031871	2023-05-12	Ampliación Respuesta petición con fecha 25 de julio Accionante: JULIO CESAR NOMEZQUE RODRIGUEZ
2023325001032221	2023-05-12	Solicitud Inaplicación Sanción Rad. Tutela: 2022-128 Accionante: JULIO CESAR NOMEZQUE RODRIGUEZ Accionados: COMANDO DE PERSONAL Y DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO
2023325001035641	2023-05-12	RECAVO SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN Rad. Tutela: 2022-128 Accionante: JULIO CESAR NOMEZQUE RODRIGUEZ Accionados: COMANDO DE PERSONAL Y DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO
2023325001038451	2023-05-13	RECAVO SOLICITUD INAPLICACION DE SANCION Radicado: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA
2023325009838813	2023-05-13	Orden de cumplimiento tutela CON SANCION Y ORDEN DE ARRESTO Radicado: 2017-00783-00 Accionante: JOHNN POLL DUSAN PEDRAZA Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="6">ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA</th></tr>
<tr><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>21</td><td>9</td><td>30</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="7">ORFEOS 2023 TRAMITADOS</th></tr>
<tr><th>ENERO</th><th>FEBRERO</th><th>MARZO</th><th>ABRIL</th><th>MAYO</th><th>JUNIO</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>24</td><td>12</td><td>118</td><td>75</td><td>18</td><td>14</td><td>261</td></tr>
</table>
- 30 pendientes por tramitar
</td>
</tr>
<tr>
<td>11. CONSTANCIAS</td>
<td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td>
</tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), junio de 2023**



FIRMA CONTRATISTA
PS. INGRITH VANESSA NARVAEZ ROSERO
CC: 1.036.625.388

DISAN